



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR047-E6-2021**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE "TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE COLESTEROL PARA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"

Acto correspondiente a la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica **No. LA-050GYR047-E6-2021** para la adquisición de *"Tiras Reactivas para la determinación cuantitativa de Colesterol para la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel y la Coordinación de Atención Integral a la Salud del Programa IMSS Bienestar"*,

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 6 de abril de 2021**, en las oficinas que ocupa la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Durango número 291, piso 4, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento).

Este acto es presidido por el Mtro. Fernando Lorenzana Rojas, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.2.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet,



GOBIERNO DE
MÉXICO



por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto.

El que preside, es asistido por los representantes del área técnica y requirente; quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y por los servidores públicos del Área Contratante, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo. Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Se hizo el registro de los asistentes al acto.

El que preside el acto, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis de la ley, de las siguientes personas morales:

No.	Licitante	Preguntas
1	GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V	6
2	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	5
3	SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.	4
4	SERVICIO ELECTRÓNICO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1
5	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. de C.V.	9
	TOTAL	25



GOBIERNO DE MÉXICO



Tal y como se puede observar en la pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:

Google | Procedimiento : 1048172 - LA-050

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1617635716460.3490917-3

Volver a la Lista | Publicación DOF | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1048172 - LA-050GYR047-E6-2021 Tiras de colesterol Vigente

Expediente: 2243281- LA-050GYR047-E6-2021 Tiras de colesterol
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 14/04/2021 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	VANTÁGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	05/04/2021 08:08 a. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES VANTAGE	05/04/2021 09:44 a. m.	05/04/2021 09:44 a. m.	
2	SERVICIO ELECTRONICO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SA DE CV	05/04/2021 04:18 a. m.	Manifestación de interés y preguntas para Junta de Aclaraciones	05/04/2021 09:43 a. m.	05/04/2021 09:43 a. m.	
3	SOLUCIONES PREVENTIVAS FENIX SA DE CV	04/04/2021 04:09 p. m.	PREGUNTAS	04/04/2021 07:33 p. m.	04/04/2021 07:33 p. m.	
4	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	04/04/2021 01:28 p. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	04/04/2021 07:31 p. m.	04/04/2021 07:31 p. m.	
5	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS	01/04/2021 12:55 p. m.	PREGUNTAS y ESCRITO DE INTERES	03/04/2021 02:14 p. m.	03/04/2021 02:14 p. m.	

Total 5 Página 1 de 1

2021 Volver arriba 10:15 a.m. 05/04/2021

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



II. PRECISIONES.

A continuación, y con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, el área Convocante realiza la siguiente precisión.

PRIMERA

Dice:

4.1 Documentación legal.

m. Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.

- ...
 - ✓ Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR publicado el 26 de febrero de 2020.

Debe Decir:

4.1 Documentación legal.

m. Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.

- ...
 - ✓ Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, así como su reforma mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de fecha 25 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año; y su reforma mediante ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el mismo Consejo Técnico el 26 de febrero de 2020, que modifica la Regla Primera y adiciona tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020.

SEGUNDA

Dice:

3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

Los eventos se llevarán a cabo en Calle Durango No. 291, Piso 4, División de contratos, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Debe decir:

3.3 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

Los eventos se llevarán a cabo en Calle Durango No. 291, Piso 4, División de Bienes Terapéuticos, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

III. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que las respuestas a las solicitudes de aclaración de carácter técnico fueron recibidas mediante Oficio N° 09 53 84 61 1810/**2021002266** de fecha 5 de abril de 2021 signado por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma, por lo que con motivo de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas.



1. GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
1.	1	3.6	Para el caso de que algún licitante no participe en Proposición Conjunta y con la finalidad de que nuestra propuesta esté completa, solicitamos atentamente a la convocante el presentar el ANEXO IV con la leyenda de "NO APLICA", sin que esto sea motivo de desechamiento de nuestra propuesta. Favor de considerar.	En caso de que no se participe mediante propuesta conjunta, se podrá colocar la leyenda "No Aplica" en el ANEXO IV o bien no presentarlo, sin ser motivo de desechamiento.	CONVOCANTE
2.	2	4.1	Solicitamos a la convocante que en caso de no ofertar bienes de origen nacional y con la finalidad de que nuestra propuesta esté considerada como completa, se nos permita presentar el ANEXO VI-A con marca de agua con la leyenda "NO APLICA", sin que sea motivo de desechamiento. Favor de considerar.	En caso de que no ofertar bienes de origen nacional, podrá colocar la leyenda "No Aplica" en el ANEXO VI-A o bien no presentarlo, sin ser motivo de desechamiento.	CONVOCANTE
3.	3	4.1	Solicitamos a la convocante atentamente el aclarar si para dar cumplimiento a este punto bastará con presentar el escrito de que no se tiene información confidencial o reservada acompañada del ANEXO XII con la leyenda NO APLICA. Favor de aclarar.	En caso de que no se presente información de esa naturaleza, podrá colocar la leyenda "No Aplica" en el ANEXO XII o bien podrá no presentarlo, sin ser motivo de desechamiento.	CONVOCANTE
4.	4	4.1 inciso K)	Solicitamos atentamente a la convocante el aclarar si el ANEXO XV AVISO DE PRIVACIDAD es de carácter informativo. Favor de aclarar	Es correcta su apreciación; el Anexo XV Aviso de Privacidad es de carácter informativo.	CONVOCANTE
5.	5	4.1 inciso K)	En caso de de que no ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos a la	Favor de estarse a la respuesta dada a la solicitud de aclaración	CONVOCANTE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



1. GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			convocante nos permita presentar un escrito en el que mi representada conoce y acepta el ANEXO XV AVISO DE PRIVACIDAD, transcribiendo tácitamente lo que en el mismo se estipula. Favor de considerar..	anterior.	
6.	6	Anexo 2 ANEXO TECNICO	ANEXO TECNICO dice: El proveedor adjudicado deberá proporcionar, sin costo alguno para el Instituto, las baterías necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos medidores portátiles por el tiempo que dure el contrato o durante el periodo de consumo total de los bienes adquiridos, sin costo para el Instituto. Con la finalidad de presentar una propuesta económica con precios convenientes para la convocante, solicitamos atentamente nos indique la cantidad de baterías que necesitará el Instituto para el correcto funcionaiento de los equipos. Favor de aclarar.	Se precisa que la cantidad de baterías dependerá del uso que se haga de los equipos, recordando que tal y como se menciona en el Anexo 2 anexo técnico, las baterías deberán de ser proporcionadas el tiempo que dure el contrato o durante el periodo de consumo total de los bienes adquiridos, sin costo para el Instituto.	REQUIRENTE/TÉCNICA

2. PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
7.	1	1.2 Medio y Carácter	Entendemos que el carácter del presente procedimiento de contratación para las tiras	El carácter del procedimiento se encuentra definido en el numeral 1.2 Medio y carácter de	CONVOCANTE/ TÉCNICA



2. PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			<p>reactivas de colesterol es Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 28 fracción II de la LAASSP.</p> <p>Por lo tanto, todos y cada uno de los bienes entregables y que son sujetos de evaluación en la presente convocatoria deben de cumplir a cabalidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II de la LAASSP.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?. Gracias.</p>	<p>la Convocatoria, en función de los bienes a adquirir a través del presente procedimiento de contratación (Tiras Reactivas de colesterol). Los bienes complementarios que son requeridos para su uso, no serán objeto de verificación respecto a su origen; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, fracción II de la LAASSP.</p>	
8.	2	Anexo VII Origen de los bienes	Se solicita amablemente a la convocante requiera muestras físicas tanto de las tiras reactivas de colesterol así como de los insumos necesarios para su uso tal como lanceta, puncionador y colesterometro, lo anterior para que la convocante cuente con elementos de evaluación en cuanto al origen, reglas de marcado, y etiquetado de los bienes ofertados por cada licitante y que son sujetos de la	No se acepta su solicitud, para el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras, todos los elementos técnicos a evaluar se encuentran contenidos en el Anexo 2 Anexo Técnico, con relación a los criterios de evaluación técnica.	REQUIRENTE/TÉCNICA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



2. PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			<p>evaluación técnica, legal y administrativa.</p> <p>Con la anterior se tiene la certeza legal del cumplimiento a cabalidad de los requerimientos establecidos en el marco jurídico de la presente licitación. Concentrándose en una evaluación objetiva, imparcial e igualitaria para todos y cada uno de los licitantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>		
9.	3	2.7 Forma de adjudicación (ANEXO 3.3 "CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN E INSUMOS NECESARIOS PARA SU USO Pagina 21)	<p>Solicitamos amablemente a la convocante y en aras de minimizar todo riesgo en contra de la Salud del IMSS Y de mi representada, aunado al desconocimiento del semáforo epidemiológico por el Covid-19 que en su momento aplique; se permita la entrega de la totalidad de los bienes contratados en una sola entrega para los bienes del régimen ordinario, esto es dentro de los tiempos de entrega marcados por el cuadro de distribución como "primer entrega", Lo anterior sin menoscabo del cumplimiento de las especificaciones técnica ofertadas y cumplimiento total de</p>	<p>No se acepta su propuesta, la entrega de los bienes deberá de ser conforme al Anexo 3.3 "Calendario y distribución de los bienes objeto de contratación e insumos necesarios para su uso" del Anexo 3 Términos y Condiciones.</p>	REQUIRENTE/TÉCNICA

Handwritten blue ink marks at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink marks at the bottom right of the page.



2. PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			la vigencia de la garantía, así como caducidad solicitada en las bases de la convocatoria. Se acepta? Gracias		
10.	4	5.2 Evaluación de la propuesta técnica. (Anexo 2 Anexo Técnico Tiras) ANEXO TÉCNICO EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES Página 1	De acuerdo al anexo 2 entendemos que el proveedor debe suministrar el equipo portátil (colestonometro) sin costo alguno para el instituto, quedando bajo la responsabilidad de devolver por parte del IMSS estos aparatos al proveedor en cuanto al término de la vigencia del contrato ya que Legalmente siguen siendo propiedad del proveedor. ¿Es correcta nuestra apreciación? Gracias	De conformidad con el Anexo 2 del Anexo Técnico, la devolución de los equipos suministrados por el licitante que resulte adjudicado, se realizará al concluir la vigencia del contrato al consumirse la totalidad de los bienes adquiridos. Siendo responsabilidad del proveedor, acudir a recoger los equipos.	REQUIRENTE/TÉCNICA
11.	5	2.7 Forma de adjudicación ANEXO 3.3 "CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN E INSUMOS NECESARIOS	Para la entrega de los bienes adjudicados y cumplimiento del contrato respectivo por parte del licitante adjudicado, Derivado de la complejidad a la entrega de los bienes en base al cuadro de distribución y del semáforo epidemiológico por el Covid-19 que en su momento aplique,	Se precisa que conforme al numeral 4 del Anexo 3 Términos y condiciones: <i>"de no ser posible la generación de órdenes de reposición, el proveedor se compromete a realizar la entrega de los bienes en las fechas, cantidades y destinos indicados en el anexo 3.3"</i>	REQUIRENTE/TÉCNICA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



2. PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		PARA SU USO Pagina 21	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante agilice el proceso administrativo del contrato/pedido y permita la entrega de los bienes adjudicados con la simple presentación del fallo en cada uno de los OOADS del IMSS; lo anterior a que cada almacén de las OOADS solicita que el contrato este debidamente formalizado exigiendo una copia simple para poder recibir los bienes contratados. ¿Se acepta? Gracias	<i>mediante remisión de entrega. el instituto se compromete a realizar la generación de órdenes de reposición previo al término de la vigencia del contrato para la regularización en el sistema de abasto institucional respecto a las altas"</i> Con independencia de lo anterior, se garantiza que de no ser posible la emisión de órdenes de reposición y formalización del instrumento jurídico, esto no afectará la recepción de los bienes en los almacenes de los Órganos De Operación Administrativa Desconcentrados.	

3. SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
12.	1	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO b. CUMPLIMIENTO DE NORMAS	REFERENTE PUNTO 4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO b. CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ESTE INCISO SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	Es correcta su apreciación.	REQUIRENTE/TÉCNICA



3. SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO EMITIDO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.24.3. DE LAS POBALINES, EN EL PUNTO 1.- NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. (4.24.3 INCISO E) DE LAS POBALINES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? GRACIAS POR SU RESPUESTA		
13.	2	4.3. PROPUESTA ECONÓMICA	¿LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ POR REQUERIMIENTO TOTAL O CON CIFRAS POR SEPARADO DE ACUERDO A LOS RUBROS RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS BIENESTAR? GRACIAS POR SU RESPUESTA	La propuesta económica se deberá presentar en el formato proporcionado como Anexo X por el Requerimiento Total solicitado en la Convocatoria.	CONVOCANTE/REQUIRENTE/ TÉCNICA
14.	3	ANEXO 1	EN EL ANEXO I PMR EN EL APARTADO PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA POR TIRA REACTIVA, EL PRECIO ESTIPULADO ES ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? GRACIAS POR SU RESPUESTA	Es correcta su apreciación; el Precio Máximo de Referencia indicado en el Anexo I PMR es antes del Impuesto al Valor Agregado IVA.	CONVOCANTE
15.	4	4.2.f Carta de respaldo	EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, LA CARTA DE APOYO QUE	Para dar cumplimiento a dicho aspecto será necesario incorporar escrito del (los) titular (es) del (los) registro (s)	REQUIRENTE/TÉCNICA



3. SOLUCIONES PREVENTIVAS FÉNIX, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			<p>OTORQUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ SER FIRMADA POR ESTE ACOMPAÑADA DE UNA COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL CON COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL ESTO ES CON LA FINALIDAD QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE A CABALIDAD ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA? GRACIAS POR SU RESPUESTA</p>	<p>sanitario (s) y del (los) fabricante (s), en papel membretado en el que se indique el número de procedimiento de contratación, expedido a favor del licitante y firmado por el representante legal, tal y como lo establece el numeral 6 del Anexo Técnico.</p> <p>La copia simple del poder notarial con copia de su identificación oficial no es requisito técnico.</p>	

4. SERVICIO ELECTRÓNICO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
16.	1	<p>Criterios de Evaluación Técnica</p> <p>Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.</p>	<p>Con base en los párrafos 2 y 3 del artículo 31 del RLAASSP que a la letra dice:</p> <p><i>Artículo 31.- Si las normas a que se refiere el párrafo anterior no cubren los requerimientos técnicos, o bien, si sus especificaciones resultan inaplicables u obsoletas, la convocante podrá solicitar el cumplimiento de las normas de referencia o</i></p>	<p>No se acepta su solicitud, los licitantes deberán de manifestar que para los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes disposiciones legales en materia de salud y calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-137-SSA1-2008. etiquetado de dispositivos médicos. NOM-241-SSA1-2012. 	REQUIRENTE/TÉCNICA



4. SERVICIO ELECTRÓNICO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
		Registro Sanitario;	<p>especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, siempre que se acredite, en los términos del presente Reglamento, que no se limita la libre participación de los licitantes.</p> <p>El titular del Área requirente deberá indicar en la convocatoria a la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o solicitud de cotización, según corresponda, el nombre y los datos de identificación de la o las normas que deben cumplirse en el procedimiento de contratación respectivo, así como verificar que la inclusión de las normas o especificaciones señalados en el párrafo anterior no limita la libre participación y concurrencia de los interesados.</p> <p>Solicitamos a la convocante revalorar las licencias solicitadas ante la COFEPRIS, debido a que al ser este procedimiento de contratación una Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, los licitantes extranjeros no podrán cumplir con el mismo, por lo que al no solicitarlo a los extranjeros, tampoco deberían pedirlo a los licitantes nacionales, por lo que al hacerlo ya no estarían en igualdad de condiciones, limitando así la libre</p>	<p>buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-240-SSA2-2010. instalación y operación de la tecno vigilancia. <p>Precisando que para el otorgamiento de un registro sanitario, por parte de la COFEPRIS, cualquier licitante independientemente del país de procedencia, debió de haber cumplido, entre otros aspectos, con dichas normas</p>	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



4. SERVICIO ELECTRÓNICO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			participación. ¿Se acepta nuestra solicitud		

5. VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
17.	1	Numeral 4.2 inciso f	Se solicita amablemente a la convocante no sea motivo de desechamiento presentar carta respaldo del Distribuidor autorizado que cuenta con el apoyo del titular del Registro Sanitario.	<p>Para dar cumplimiento a dicho aspecto y en caso de que no se sea titular del o los registros sanitarios de los bienes, en los que se deberá considerar que para el cumplimiento técnico deberá incorporar escrito del (los) titular (es) del (los) registro (s) sanitario (s) y del (los) fabricante (s), en papel membretado en el que se indique el número de procedimiento de contratación, expedido a favor del licitante y firmado por el representante legal, en la que manifieste:</p> <p>A) El registro sanitario que respalda, B) La cantidad de bienes o porcentaje con el que se respalda la propuesta del licitante,</p>	REQUIRENTE/TÉCNICA



5. VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA]	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
				<p>C) Garantizar la entrega de insumos en las fechas establecidas durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.</p> <p>D) Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud en el caso de los bienes necesarios para su uso, indicar la compatibilidad con los bienes objeto de contratación.</p> <p>E) Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le</p>	

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



5. VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
				<p>requiera.</p> <p>F) Manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el numeral 1 del anexo técnico.</p> <p>G) Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado por la COFEPRIS, en el momento que se le requiera.</p> <p>H) Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida, así como de los insumos necesarios para su uso.</p> <p>Fue integrado como parte de la convocatoria "Formato de carta de respaldo", el cual podrá ser utilizado para dar cumplimiento al presente</p>	

Handwritten blue marks and signatures in the bottom left corner.

Handwritten blue marks and signatures in the bottom right corner.



5. VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
				numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.	
18.	2	Numeral 6. Inciso J y K	Se solicita amablemente a la convocante no sea motivo de desechamiento ofertar cantidad menor a la solicitada en el requerimiento, para cumplir en tiempo y forma con el abasto.	Deberá de ofertar el 100% de los bienes así como de los equipos e insumos necesarios para su uso, de lo contrario se actualizará la causal de desechamiento contenida en los incisos j) y k) de la convocatoria.	REQUIRENTE/TÉCNICA
19.	3	Anexo I	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme cual es el techo presupuestal y que porcentaje se puede considerar a la alza del precio de referencia por tira.	La solicitud de aclaración no está directamente vinculada con los aspectos contenidos en la Convocatoria, por lo que no se da respuesta. Lo anterior, de conformidad con los artículos 45 párrafo IV y 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	REQUIRENTE/TÉCNICA
20.	4	Anexo 2	Favor de especificar exactamente que insumos se requieren independientes a las tiras, Disparador y lancetas para la toma de las muestras.	Se precisa conforme al Anexo 2 del Anexo técnico, que los bienes marcados en los incisos a, b, y c deberán ser entregados junto con los bienes objeto de la contratación.	REQUIRENTE/TÉCNICA



5. VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
				Asimismo, se especifica que el proveedor deberá proporcionar cualquier otro insumo requerido para la toma de la muestra.	
21.	5	Anexo 2	Se solicita amablemente a la convocante en caso de que los equipos portátiles fallen serán reemplazados, pero en caso de extravío quedarán exentos de reposición.	En caso de extravío por parte de personal del Instituto no será obligatoria la reposición de los equipos portátiles.	REQUIRENTE/TÉCNICA
22.	6	Anexo 3.3	Se Solicita amablemente a la convocante ampliar las fechas de entrega por lo menos 30 días naturales después de la firma del contrato.	No se acepta su propuesta, la entrega de los bienes deberá de ser conforme al Anexo 3.3 "Calendario y distribución de los bienes objeto de contratación e insumos necesarios para su uso" del Anexo 3 Términos y Condiciones.	REQUIRENTE/TÉCNICA
23.	7	Anexo 3.3	Se considera amablemente a la convocante considerar el número de equipos medidor portátiles solicitados, lo anterior debido a que se necesita tener una programación con meses de anticipación para cumplir con los tiempos de entrega solicitados.	Se ratifica el número y calendario de entrega considerado para los bienes y los insumos necesarios para su uso, los cuales serán conforme al anexo 3.3 "Calendario y distribución de los bienes objeto de contratación e insumos necesarios para su uso" del Anexo 3 Términos y Condiciones.	REQUIRENTE/TÉCNICA
24.	8	Anexo 3.3	Se solicita amablemente a la	Se ratifica el número y	REQUIRENTE/TÉCNICA

Handwritten blue marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page.



5. VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
			convocante considerar el número de disparadores (dispositivos de punción) solicitados, lo anterior debido a que se necesitan tener una programación con meses de anticipación para cumplir en los tiempos de entrega solicitados.	calendario de entrega considerado para los bienes y los insumos necesarios para su uso, los cuales serán conforme al Anexo 3.3 "Calendario y distribución de los bienes objeto de contratación e insumos necesarios para su uso" del anexo 3 Términos y Condiciones.	
25.	9	Anexo 3.3	Se solicita amablemente a la convocante considerar el número de lancetas solicitados, lo anterior debido a que se necesita tener una programación con meses de anticipación para cumplir en los tiempos de entrega solicitados.	Se ratifica el número y calendario de entrega considerado para los bienes y los insumos necesarios para su uso, los cuales serán conforme al Anexo 3.3 "Calendario y distribución de los bienes objeto de contratación e insumos necesarios para su uso" del Anexo 3 Términos y Condiciones.	REQUIRENTE/TÉCNICA

Habiendo verificado nuevamente el Sistema CompraNet, se informa que no se cuenta con más solicitudes de aclaración por contestar de los licitantes, por tanto, con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se otorga un plazo de 6 horas para formular preguntas que consideren necesarias en relación a las precisiones y las respuestas otorgadas a la convocatoria, contadas a partir de la publicación del acta en el Sistema CompraNet.

Una vez vencido el plazo referido anteriormente, se informará a los licitantes el plazo en que se dará contestación a las preguntas que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, al concluir este acto y sustituye la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4° piso del inmueble sito en la Calle de Durango no. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Habiendo consultado a los asistentes, si existe algún comentario, manifestaron no tener alguno.

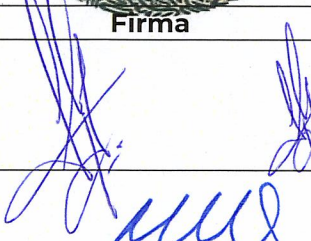

Esta acta consta de 22 páginas, firmando al margen y al calce para los efectos legales, y de conformidad con los asistentes a este evento y concluye a las 10:45 horas del día de su inicio.

Nombre	Área	Firma
Mtro. Mario Fernando Lorenzana Rojas	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.	
C. Ana Daniela Garrido Martínez	Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación	
Josué Omar Velez Correa	Jefe de División Operativa en la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Representante de la Coordinación de Control de Abasto	
Dr. Rubén Zuart Alvarado	Representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel	




**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Nombre	Área	Firma
Lic. Lázaro Ibarra Molina	Representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud del Programa IMSS Bienestar	
Dra. María del Carmen Martínez de la O	Representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud del Programa IMSS Bienestar	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Lic. Pedro Alberto Reynoso Morelos	

Fin del Acto